

ENTRADA DE CHINA EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Francisco Santos y Casilda Pérez-Medina(*)

1. Introducción

Tras casi catorce años de negociaciones, el acceso de la República Popular China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) parece inminente. Este éxito para el conjunto de la comunidad internacional es el resultado de un largo proceso cuyos primeros pasos decisivos no se produjeron hasta finales de 1999.

El 15 de noviembre de 1999 los Gobiernos de China y EE.UU. lograban alcanzar un acuerdo bilateral en materia comercial que levantaba el principal obstáculo para la incorporación del gigante asiático a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Este acuerdo provocó la culminación de otro entre Canadá y China en el mismo mes de noviembre, mientras que con Japón ya se había concluido el 1 de julio de ese mismo año.

La firma del acuerdo con EE.UU. despertó las esperanzas de que durante la última asamblea de la OMC, la llamada "Ronda del Milenio", que se iba a celebrar en Seattle en diciembre de 1999, se presentara a China como nuevo miembro de la organización. Sin embargo, esto no llegó a ocurrir. Los graves disturbios ocurridos en Seattle, en los que se mezclaron protestas por unas relaciones en el comercio internacional más justas, con demandas de sindicatos de sectores como el del acero, posibles perdedores con el acceso de China a la OMC, eclipsaron la Ronda y acabaron por bloquear las negociaciones.

Pese a todo, durante los primeros meses de 2000 se han ido superando prácticamente todas las dificultades que quedaban para que China sea miembro de pleno derecho de la OMC. El pasado 25 de mayo de 2000, el Congreso de los Estados Unidos ratificó el mencionado acuerdo firmado por su Gobierno mediante el cual se concedía de forma definitiva a

China el estatus de la cláusula comercial de la nación más favorecida. Unos días antes, el 19 de mayo, habían concluido positivamente las negociaciones bilaterales entre China y la Unión Europea con el mismo fin.

A partir de este punto, los siguientes pasos para que China acceda al organismo que gestiona las relaciones comerciales mundiales son tres: la conclusión de acuerdos bilaterales comerciales con una serie de países de menor tamaño (Suiza, México, Guatemala, Costa Rica y Ecuador), la aprobación multilateral en el seno de la OMC y la ratificación por parte de los órganos de decisión chinos.

La importancia del acceso a la OMC de China es enorme, tanto para este país como para el resto de países pertenecientes a la Organización. Se va a producir así una dinámica de doble sentido. Este acuerdo no sólo va a abrir a los operadores extranjeros las puertas de acceso al coloso asiático, sino que sobretodo va a consolidar el ya de por sí importante protagonismo chino en el ámbito internacional.

Analizaremos las consecuencias económicas de este hecho, sus protagonistas y en particular qué puede significar para España la entrada de China en la OMC, ese organismo internacional que regula el comercio entre 136 países.

2. Importancia de China en el ámbito económico internacional

China ocupa hoy la séptima posición mundial en términos de PIB. Sin embargo, en términos de renta per cápita permanecía en 1998 en un lejano puesto 149 (con una renta per cápita de 761 dólares), pese a que esta cifra se ha multiplicado por 16 en los últimos veinte años. Este progreso encuentra su justificación en el dinamismo eco-

nómico de China, que con unas tasas de crecimiento medio del PIB del 9,6 por 100 desde 1980, sólo encuentra un rival cercano en la evolución económica de Corea del Sur.

El peso de China es igual de importante en el comercio internacional. Fruto de una política de reforma y de apertura económica, durante las dos últimas décadas su comercio exterior ha crecido vertiginosamente, pasando del puesto 32 al número 10. China ocupaba en 1998 el noveno lugar en el *ranking* de principales países exportadores, representando el 3,4 por 100 del total de exportaciones, después del G7 y de Holanda. Como importador ocupa el decimoprimer puesto en 1998, con un 2,5 por 100 del total. En 1998, las exportaciones alcanzaron 183.757 millones de dólares, con un superávit comercial de 43.600 millones de dólares. El peso del comercio exterior en la economía china, ha pasado del 11 por 100 del PIB en 1979, al previsible 44 por 100 en 2000. Durante los primeros meses de 2000 las exportaciones e importaciones crecen a una tasa interanual cercana al 10 por 100.

Este país es también una importante referencia en materia de inversiones extranjeras, siendo el segundo destino mundial después de EE.UU., con unas cifras que en 1998 alcanzaban los 45.000 millones de dólares. Esto se refleja en el volumen de reservas internacionales,

donde China posee las segundas mayores reservas tras Japón, con 151.510 millones de dólares. La inversión extranjera ha sido el motor generador de la transformación de la economía china, que ya produce más a través de su sector privado que del público, y que exporta a través de empresas participadas por capital extranjero en cantidades similares al resto de la industria local. Esto genera una clara dependencia de la entrada de divisas a través de la inversión y de la exportación de estas empresas.

Por tanto la dimensión de estas cifras demuestra la importancia de que China no quede al margen de la OMC y de los criterios y normas que rigen el comercio internacional.

A pesar del panorama positivo anteriormente expuesto, China atraviesa en la actualidad un momento difícil de su ciclo económico. Después de ritmos de crecimiento de dos dígitos durante casi dos décadas, en los últimos cinco años el crecimiento se ha ralentizado a niveles ligeramente por encima del 7 por 100. La crisis asiática fue sorteada por China con cifras de crecimiento económico positivas y sin devaluar su moneda, decisión que le reportó las simpatías y el respeto tanto de sus vecinos afectados como de Occidente. Sin embargo todo apunta a que 1999 ha sido el punto de inflexión del optimismo económico chino, después de soportar la prueba de la crisis financiera asiática.

CUADRO 1
PRINCIPALES EXPORTADORES E IMPORTADORES DE MERCANCÍAS DEL MUNDO, 1998
(millones de dólares y porcentajes)

Ranking	Exportadores	Importe	Porcentaje s/total	Porcentaje anual	Ranking	Importadores	Importe	Porcentaje s/total	Porcentaje anual
1	Estados Unidos ...	682.497	12,6	-1	1	Estados Unidos.....	944.353	16,8	5
2	Alemania.....	539.689	10,0	5	2	Alemania	466.619	8,3	5
3	Japón.....	387.927	7,2	-8	3	Reino Unido.....	315.200	5,6	2
4	Francia.....	304.831	5,6	5	4	Francia	286.272	5,1	6
5	Reino Unido	272.880	5,0	-3	5	Japón	280.484	5,0	-17
6	Italia.....	242.346	4,5	1	6	Italia	215.575	3,8	3
7	Canada	214.327	4,0	0	7	Canada	206.233	3,7	3
8	Países Bajos	198.658	3,7	3	8	Hong Kong	186.759	3,3	-12
9	China	183.757	3,4	1	9	Países Bajos.....	184.164	3,3	4
10	Benelux.....	178.511	3,3	2	10	Benelux	166.519	3,0	3
11	Hong Kong.....	174.863	3,2	-7	11	China.....	140.165	2,5	-2
12	Corea.....	132.313	2,4	-3	12	España	132.789	2,4	8
13	México.....	117.500	2,2	6	13	México	128.970	2,3	14
14	Singapur	109.895	2,0	-12	14	Taipei	104.207	1,9	-9
15	Taipei.....	109.870	2,0	-9	15	Singapur.....	101.596	1,8	-23
	Subtotal.....	3.849.864	95,5	-		Subtotal	3.859.905	92,3	-
	Total.....	5.422.000	100	-2		Total	5.615.000	100,0	-1

Fuente: OMC

CUADRO 2
PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS DE CHINA

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 (p)	2001(p)
Crecimiento real del PIB (en porcentaje).....	12,6	10,5	9,6	8,8	7,8	7,1	7,5	7,5
PIB per cápita (dólares)	455	581	671	733	761	778	837	919
Inflación media anual (porcentaje)	24,1	17,1	8,3	2,8	-0,8	-1,3	0,9	2,2
Desempleo (porcentaje).....	2,8	2,9	3,0	3,1	3,1	5,5	7,0	6,0
Saldo presupuestario (porcentaje PIB)	-1,2	-1,0	-0,8	-0,8	-1,2	-2,2	-2,6	-2,4
Balanza por c. c. (porcentaje PIB)	1,3	0,2	0,9	3,3	3,1	1,9	2,0	1,8
Deuda externa (porcentaje PIB).....	19,6	17,9	17,1	17,7	17,8	16,9	15,8	14,4
Rvas Internacionales (mill. USD).....	53560	76.037	107.676	143.363	149.812	158.336	162.600	165.600

(p) Previsiones

Fuente: EIU

Como consecuencia de la crisis financiera asiática y de la ralentización de la economía china, 1999 ha sido el primer año en que la inversión extranjera se ha desacelerado con respecto al año anterior, rompiendo una tendencia positiva de dos décadas, aún cuando ha alcanzado una cifra de 40.000 millones de dólares.

Durante los últimos dos años, China ha registrado tasas negativas de inflación. Detrás de este comportamiento está el efecto combinado de la crisis financiera asiática, de un menor coste de las importaciones ante el mantenimiento de la cotización del yuan, y sobre todo de la atonía del consumo interno. En efecto, la propensión al ahorro, que tanto ha ayudado al crecimiento económico, está generando un problema, al no ser el consumo una variable de la demanda que ayude en momentos de debilidad de la inversión. Pese a que el gobierno ha impuesto medidas como retenciones sobre los intereses para penalizar el ahorro y favorecer el consumo, éstas aún no han surtido los efectos deseados.

Los últimos datos disponibles relativos a la evolución económica china muestran una recuperación del crecimiento. Para el primer semestre de este año, el mejor comportamiento de la economía puede dejar el crecimiento del PIB para 2000 en una cifra cercana al 8 por 100. Los datos de consumo son positivos pero aún no lo suficientemente claros, cuando aún pesa un crecimiento importante del desempleo y el incremento de los precios de las importaciones petroleras. Por último, se espera que tras la contracción de las inversiones extranjeras en 1999, estos flujos vuelvan a crecer con fuerza, a niveles de entre 15 y 20 por 100 por año.

Si bien las autoridades chinas atribuyen

como virtudes de la futura adhesión a la OMC, la recuperación del crecimiento de las inversiones extranjeras como motor del nuevo resurgimiento económico del país, existe otra serie de desafíos que tampoco deben ser obviados.

3. Repercusiones del Acuerdo para China

Antes de adentrarnos en las repercusiones del acceso de China a la OMC para los principales países occidentales, haremos un repaso de las implicaciones del acuerdo de este gigante asiático, analizando las razones por las que China ha perseguido, durante 14 años, una más amplia liberalización de la economía y esta apertura comercial que expondrá al país a una mayor competencia internacional.

Tras dos décadas de fuerte crecimiento económico, fruto de importantes reformas económicas, las autoridades chinas se enfrentan al reto de cómo mantener los fuertes ritmos de crecimiento alcanzados en décadas anteriores y hacer frente al mayor incremento del desempleo en las ciudades, consecuencia del éxodo rural y de la reducción del sector público.

Las alternativas que se esgrimen son la profundización en la política de reformas económicas para incrementar la competencia y el sostenimiento de una elevada tasa de inversiones. Para ello, el Gobierno chino ha apostado por un ambicioso programa de inversiones públicas en infraestructuras, respaldado por la fuerte emisión de deuda del Estado, que pretende financiar importantes proyectos en el oeste del país, el área menos desarrollada y origen del éxodo rural al este, más abierto y comercialmente más desarrollado. Este programa de inversiones presenta grandes oportunidades

para las empresas extranjeras del sector de infraestructuras, medio ambiente y energía.

El incremento de las inversiones públicas se verá complementado por la mayor afluencia de inversiones extranjeras, ante el efecto de las reformas liberalizadoras en amplios sectores de la economía. Estas reformas son el reflejo del claro compromiso de las autoridades políticas chinas hacia el sector privado, en detrimento del sector público, y hacia la liberalización del sector exterior, por medio del ingreso en la Organización Mundial de Comercio.

Pero los efectos a corto plazo del acceso a China en la OMC no serán tan claros como sería de esperar. El principal objetivo es que se incremente la inversión extranjera lo que, en un primer momento, ocurrirá por la apertura de importantes sectores empresariales (automotriz, seguros, financiero, etc..) a través de medidas como la eliminación de licencias, exigencias de socio local y otras condiciones que dificultaban la inversión en estos sectores de la economía.

La compatibilidad de la apertura comercial china con el segundo objetivo, basado en el mantenimiento del empleo, es menos clara debido a que las empresas públicas poco competitivas y con elevadas pérdidas se verán aún más debilitadas ante al aumento de la competencia exterior. Uno de los principales desafíos de las autoridades chinas ante el acceso a la OMC, es por ello la reestructuración de las empresas públicas que son un preocupante lastre para la economía. El proceso de cierre de empresas públicas, con los consiguientes despidos, ya ha afectado, en casos puntuales, a la estabilidad social de algunas áreas del país, por lo que la prioridad del Gobierno es sostener altas tasas de crecimiento que generen nuevo empleo, de forma que se compense esta situación.

Los cambios estructurales más significativos se producirán en aquellos sectores que experimenten mayor grado de liberalización, como el sector servicios, las telecomunicaciones, los seguros, el sector financiero y la distribución. El desarrollo del sector telecomunicaciones será exponencial y la industria local no se verá afectada, debido a las fuertes tasas de crecimiento de dicho negocio. También el área de distribución, con su liberalización, generará nuevas oportunidades, que sí afectarán a la

distribución local, muy poco desarrollada. Por último, aseguradoras y bancos extranjeros podrán acceder de, forma gradual, al mercado chino.

Idéntica indeterminación parece afectar a las consecuencias a medio plazo de los compromisos adquiridos por las autoridades chinas, más aún cuando estas negociaciones son sólo el principio de un acuerdo y abarcan demasiadas áreas, sectores y situaciones. En cualquier caso, es muy probable que si los efectos resultaran excesivamente nocivos para la economía china, las autoridades de este país acaben empleando diversos mecanismos de defensa, entre los que no cabe excluir la devaluación de su moneda.

Quienes no quedarán al margen de estos acuerdos, serán Hong Kong y Taiwán. El primero verá claramente reducido su protagonismo como "puerta trasera de entrada" a China, en beneficio de otras grandes ciudades como Shanghai, que experimentará un fuerte desarrollo, posicionándose ya como nuevo centro de acceso comercial y como incipiente plaza de servicios financieros en China. Tampoco debemos olvidar el efecto directo del acceso de China a la OMC sobre la entrada de Taiwán, un importante socio comercial e inversor tanto en China como en Asia, al margen de las consideraciones políticas.

Pero las consecuencias de estos acuerdos vendrán determinadas también por la postura que adopten el resto de bloques comerciales frente a las nuevas condiciones del mercado chino.

4. Los otros Protagonistas

4.1. Estados Unidos.

Desde hace varios años, Estados Unidos ha liderado un acercamiento político a China que ha venido acompañado del desembarco de una enorme cantidad de inversiones norteamericanas en el gigante asiático. En el verano de 1999 el bombardeo de la Embajada de China en Belgrado durante el conflicto de Yugoslavia generó una grave crisis política entre los dos países. Esta situación propició un acercamiento de Washington a Pekín, que terminó de ace-

lerar la conclusión de un acuerdo comercial entre ambos Gobiernos. El 15 de noviembre de 1999, China y EE.UU. firmaban un acuerdo bilateral en materia comercial que levantaba el principal obstáculo para la incorporación del gigante asiático a la Organización Mundial del Comercio (OMC). Tras ese logro, este acuerdo ha sido finalmente ratificado por el Congreso de los Estados Unidos el pasado mes de mayo, dando a China el estatus permanente de país con relaciones comerciales normales (*Normal Trading Relation status*), lo que supone que el Congreso dejará de revisar anualmente las relaciones comerciales con ese país en función de aspectos incómodos, tales como el respeto a los derechos humanos.

En el ámbito bilateral China-EEUU, la importancia de los acuerdos firmados es evidente si tomamos en cuenta las cifras de sus intercambios comerciales. El comercio entre estos dos países creció de 75.000 millones de dólares en 1997 a 85.000 millones en 1998 (suma de las exportaciones e importaciones bilaterales). El déficit comercial de EE.UU. con China fue en 1998 de 57.000 millones de dólares, 7.000 millones más que el año anterior. Esta cifra adquiere mayor relevancia si pensamos que el déficit comercial de EE.UU. con Japón (64.000 millones de dólares en 1998) es sólo un 12,3 por 100 superior al que tiene este país con China.

Todo esto hace pensar que Estados Unidos tiene un enorme interés en que China entre de su mano en la OMC. Debemos tener en cuenta, además, que China está adoptando ya un papel de gran potencia, ensombreciendo el protagonismo de Japón en Asia y que en la esfera mundial empieza a tener un peso político estratégico a los ojos de EE.UU.

El pacto ratificado por el Congreso de los Estados Unidos, logra una serie de ventajas para el acceso al mercado chino de bienes y servicios norteamericanos. Las principales concesiones que realiza Pekín a los Estados Unidos, basadas en la supresión de barreras arancelarias y no arancelarias, son las siguientes:

— *Medidas de liberalización del comercio exterior.*

– Medidas arancelarias: China acepta reducir su nivel medio de derechos aduaneros hasta un 17 por 100, siendo la media en la actualidad del 22,1 por 100.

– Medidas no arancelarias: China eliminará progresivamente las subvenciones a las exportaciones.

— *Liberalización de mercados.*

a) Telecomunicaciones.

– La inversión extranjera en servicios de telecomunicaciones podrá alcanzar el 49 por 100 desde la fecha de acceso de China a la OMC y se permitirá que esta cifra alcance el 50 por 100 dos años más tarde.

b) Internet.

– Las empresas norteamericanas podrán invertir en empresas chinas proveedoras de contenidos para internet.

c) Automoción.

– China reducirá los aranceles sobre importaciones de automóviles desde el nivel actual (entre 80 y 100 por 100) hasta un 25 por 100 para el año 2006. Además, las empresas del automóvil norteamericanas podrán conceder financiación a sus clientes para la compra de sus vehículos.

d) Banca.

– Los bancos extranjeros podrán realizar operaciones en moneda local con empresas chinas dos años después del acceso de China a la OMC y, cinco años más tarde, podrán actuar en banca minorista. En la actualidad los bancos extranjeros sólo pueden abrir oficinas de representación sin negocio en moneda local, y solamente en zonas especiales se llevan a cabo experimentos controlados de apertura a la actividad bancaria extranjera.

e) Agricultura.

– Se ha acordado la reducción de aranceles para productos agrícolas entre un 14,5 y un 15 por 100. Pekín procederá a eliminar progresivamente el comercio estatal de aceite de soja y establecerá cuotas arancelarias para el trigo, el maíz, el arroz y el algodón, con una porción sustancial reservada al comercio privado.

f) Distribución.

– China concederá derechos de distribu-

ción en su mercado a los exportadores de EEUU. En la actualidad, la distribución en territorio chino tiene enormes restricciones para las empresas extranjeras. El comercio minorista, la distribución de productos importados, la distribución de determinadas mercancías y otras fórmulas de comercialización, tienen limitaciones y, en muchos casos, están completamente vedadas a las empresas extranjeras.

g)Otros.

– Se mejorará el acceso de profesionales de EEUU en sectores como la abogacía y la medicina. China se compromete a duplicar el número de películas extranjeras importadas.

También China obtiene beneficios de este acuerdo. Entre las principales concesiones, Washington aceptará la supresión futura de sus cuotas de importación sobre productos textiles procedentes de este país. Además, el gigante asiático logrará las ventajas de ser miembro de pleno derecho de la OMC, la promesa de que EE.UU. no utilice indiscriminadamente los derechos *antidumping* como arma defensiva y la consolidación del estatus de China como país con relaciones comerciales normales (*Normal Trading Relation status*).

4.2. La Unión Europea.

El pasado 19 de mayo, el Comisario de Comercio de la Unión Europea, Pascal Lamy, logró cerrar el acuerdo bilateral entre China y la UE para facilitar el acceso del país asiático a la OMC. No obstante para su entrada en vigor, este acuerdo deberá ser ratificado por el Consejo de Ministros y el Parlamento europeos y por la OMC.

La UE ha obtenido una serie de beneficios en materia arancelaria derivados de este acuerdo, en especial para el sector agrícola, y para el de automoción y las telecomunicaciones como:

— *Reducción de las tarifas arancelarias* chinas en más de 150 partidas de importancia estratégica para las exportaciones europeas. El tipo arancelario medio se reduce de un 18,6 a un 10,6 por 100. Las reducciones más importantes han afectado a los siguientes productos:

– La tarifa arancelaria para las **bebidas espirituosas** pasa a ser de un 10 por 100 para todas ellas, no habiendo trato diferencial entre *whisky*, *ginebra* o *brandy*. El nivel actual de la tarifa aplicada a estos productos es del 65 por 100.

– **El cuero y los productos de cuero:** se ha negociado sobre 13 productos específicos que suponen el 60 por 100 de las exportaciones europeas de este sector a China. Para ellos se ha acordado una reducción desde el 20–25 por 100 al 10 por 100.

– 11 productos estratégicos en el sector de **cerámicas** ven reducidas sus tarifas arancelarias de un 24,5–35 por 100 a un 10–15 por 100.

– 5 partidas arancelarias, que incluyen **mármoles y otros tipos de piedra natural** para la construcción, ven reducidas sus tarifas arancelarias desde un 25 por 100 a un 10 por 100.

– El **calzado** ve reducidas sus tarifas de un 25 por 100 a un 10 por 100 para las 5 partidas que representan el 70 por 100 de las exportaciones europeas a China de este sector.

– En 52 partidas del sector de **maquinaria industrial**, (sector que supone el 26 por 100 de todas las exportaciones europeas a China) las tarifas arancelarias pasan de un 35 por 100 a un 5–10 por 100.

– Los principales **productos cosméticos**, con un nivel actual de tarifas en torno a un 30 por 100, ven reducido el tipo a un 10 por 100.

– Tarifas arancelarias en el **sector agrícola:** En este sector se dan importantes cambios para productos españoles clave.

– El **vino** ve reducidas sus tarifas de un 65 por 100 a un 14 por 100.

– Las **aceitunas** mejoran su acceso, al obtener una reducción tarifaria del 25 por 100 al 15 por 100.

– Las **mandarinas** experimentan una reducción del 40 por 100 al 12 por 100.

– Otros productos agrícolas que ven reducidos sus aranceles son la pasta, mantequilla, leche en polvo, aceite de colza, etc...

— *Liberalización de los siguientes sectores:*

a) Telecomunicaciones.

– El calendario para la apertura del mercado de la telefonía móvil se adelanta en 2 años. Se permitirá la inversión extranjera, hasta un máximo del 25 por 100 del capital, al acceder China a la OMC, ampliándose este límite al 35 por 100 un año después del acceso y al 49 por 100 tres años después de su pertenencia a la OMC.

– China abrirá su mercado de *leasing* 3 años después de su acceso a la OMC, permitiendo a las empresas extranjeras alquilar capacidad de operadores de telecomunicaciones chinos para revenderla en el mercado doméstico e internacional.

b) Vehículos automotores.

Se han conseguido tres ventajas principales:

– Eliminación de la necesidad de crear una *joint-venture* con un socio local para la producción de motores.

– Las licencias para productores de vehículos no estarán limitadas para un modelo de vehículos, sino que permitirán la producción de cualquier modelo con la misma licencia.

– El umbral de 30 millones de dólares a las inversiones, a partir del cual necesitan autorización del Gobierno local, se amplía a los 150 millones de dólares, lo que simplificará gran número de trámites a los inversores.

c) Otros sectores.

– Se mejora el acceso al mercado de las empresas **aseguradoras, bancos, servicios profesionales** (contables, abogados, arquitectos,

etc.). y otras áreas tales como el **turismo** y la **construcción**.

— *Otras medidas.*

– En el ámbito de la distribución, desaparecerá la restricción de establecerse a través de *joint ventures* con un socio local para establecimientos de distribución de más de 20.000 metros cuadrados o para determinados tipos de cadena de tiendas.

– Se adoptan adicionalmente otras medidas para evitar situaciones que actualmente distorsionan el mercado chino, tales como subvenciones a la exportación, sistemas de licitación, medidas preferenciales para industrias locales de sectores como el farmacéutico, el químico, servicios post-venta, etc...

– Adicionalmente los monopolios o sectores protegidos se abrirán gradualmente a la competencia (importación de petróleo, exportación de seda, etc...).

5. La empresa española y las ventajas de los acuerdos alcanzados

La actual presencia de empresas y de exportaciones españolas en China no se corresponde con la importancia de ambos mercados. La estrategia internacional española se ha centrado hasta el momento en la Unión Europea y América Latina principalmente, pero no ha valorado adecuadamente un mercado que hoy es determinante en el comercio mundial, principalmente en sectores como el agroindustrial, turismo, infraestructura, materiales de construcción, energía y telecomunicaciones.

Con el acceso de China a la OMC, España se beneficiará de una serie de condiciones ventajosas en dos ámbitos diferenciados:

CUADRO 3
BALANZA COMERCIAL ESPAÑA-CHINA
(millones de pesetas)

	1996	1997	1998	1999
Importaciones	306.380	420.705	488.751	600.357
Exportaciones	77.914	71.347	78.751	72.840
Saldo	-228.466	-349.358	-410.653	-527.517
Cobertura (porcentaje)	25,43	16,96	15,98	12,13

Fuente: ESTACOM

CUADRO 4
INVERSIÓN BRUTA ESPAÑOLA EN CHINA
(millones de pesetas)

	1996	1997	1998	Ene-Sep 1998	Ene-Sep 1999
China.....	2.190,40	744,69	1.275,43	953,43	824,28
Total.....	1.003.180,28	1.262.598,15	2.794.210,68	1.266.069,79	1.912.011,56

Fuente: Registro de Inversiones Españolas en el Exterior

CUADRO 5
15 PRIMEROS CAPÍTULO EXPORTADOS A CHINA EN 1999

	Cap.	Productos	Mill. pts	Total (porcentaje)
1	84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos.....	26.090	36
2	85	Maquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes.....	11.176	15
3	29	Productos químicos orgánicos.....	4.244	6
4	25	Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cemento.....	3.172	4
5	22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.....	2.939	4
6	3	Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados.....	2.341	3
7	39	Materias plásticas y manufacturas de estas materias.....	1.946	3
8	87	Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos.....	1.863	3
9	73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero.....	1.732	2
10	94	Muebles; mobiliario médico-quirúrgico.....	1.614	2
11	38	Productos diversos de las industrias químicas.....	1.612	2
12	69	Productos cerámicos.....	1.483	2
13	99	Posiciones de reagrupamiento.....	1.153	2
14	41	Pieles (excepto la peletería) y cueros.....	1.100	2
15	68	Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica.....	1.040	1
		SUBTOTAL.....	63.513	87
		TOTAL.....	72.844	100

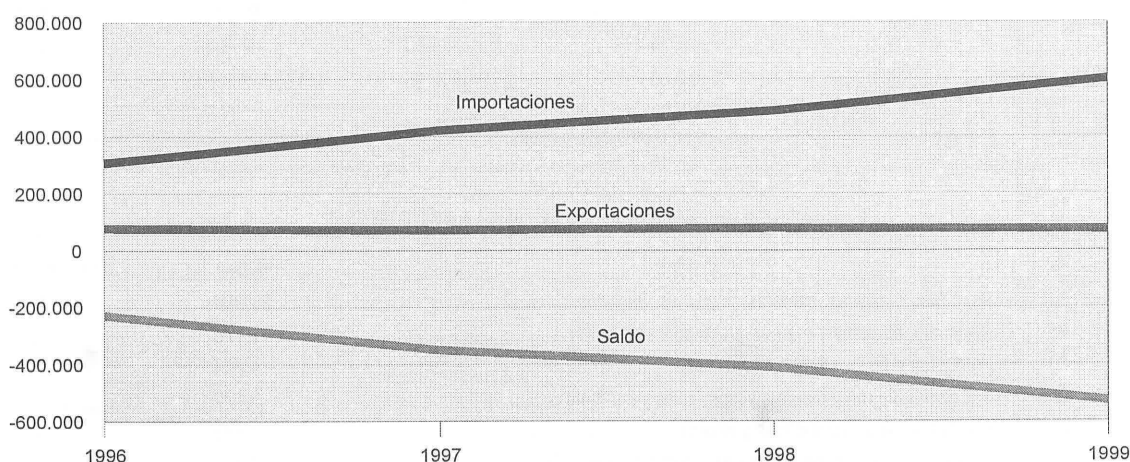
Fuente: ESTACOM y elaboración propia.

CUADRO 6
15 PRIMEROS CAPÍTULO IMPORTADOS DE CHINA EN 1999

	Cap.	Productos	Mill. pts	Total (porcentaje)
1	85	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes.....	87.626	15
2	95	Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deportes.....	57.601	10
3	84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos.....	57.447	10
4	62	Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto.....	39.754	7
5	42	Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería.....	35.012	6
6	61	Prendas y complementos de vestir, de punto.....	31.785	5
7	64	Calzado, polainas, botines y artículos análogos.....	23.440	4
8	91	Relojería.....	22.618	4
9	39	Materias pastacas y manufacturas de estas materias.....	22.428	4
10	29	Productos químicos orgánicos.....	18.704	3
11	73	Manufacturas de fundición, de hierro o de acero.....	17.979	3
12	90	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía.....	16.985	3
13	94	Muebles; mobiliario médico-quirúrgico.....	15.691	3
14	3	Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados.....	15.550	3
15	96	Manufacturas diversas.....	9.510	2
		SUBTOTAL.....	472.137	79
		TOTAL.....	600.364	100

Fuente: ESTACOM y elaboración propia.

GRÁFICO 1
BALANZA COMERCIAL BILATERAL ESPAÑA-CHINA



a) Inversiones: desaparecen una serie de requisitos y exigencias que facilitan la implantación de las empresas en determinados sectores. Adicionalmente, se liberalizan total o parcialmente un conjunto de sectores ya enumerados en las condiciones acordadas por la Unión Europea y los Estados Unidos con China.

b) Exportaciones: Las múltiples barreras no arancelarias derivadas de la exigencia de licencias, condiciones fitosanitarias y de otra índole, se ven reducidas y adicionalmente, al acceder a la OMC, van a ser sometidas al régimen general que prevalece en esta organización para evitar trabas al comercio. La reducción que van a experimentar las barreras arancelarias tiene especial importancia para España debido a que afecta a muchos de los productos estratégicos exportados por nuestro país, entre los que conviene mencionar el calzado, artículos de cuero, vino y bebidas espirituosas, aceites, cerámicas, maquinaria industrial, mármoles y piedra natural.

Para España, las repercusiones del acceso de China a la OMC son especialmente prometedoras en sectores como alimentación, materiales de construcción, bienes de consumo y turismo. China favorece la inversión en el sector de la alimentación, que es estratégico para este país. España, con ventajas competitivas en este sector, se verá favorecida si se conceden derechos a la distribución de productos importados. Otros ámbitos de importancia

para España son el sector de los materiales de construcción y los bienes de consumo. A medida que se liberalice la distribución comercial y que se reduzcan los aranceles de estos sectores, aparecerán más oportunidades de negocio, en un mercado en el que nuestro país tiene mucho que decir. Adicionalmente, se generarán nuevas oportunidades en otros sectores y las medidas que facilitan las condiciones de inversión agilizarán el acceso de las empresas españolas.

China es el sexto destino turístico del mundo y el número de turistas que lo visitan es menos de la mitad del que visita España. Los números, como siempre en ese país, son abrumadores y las tasas de crecimiento en este sector son vertiginosas, hasta tal punto que se estima que para el 2020 China se convertirá en el primer destino turístico del mundo, doblando el volumen de España. En este sentido, se está estudiando la presentación de un convenio de cooperación en el ámbito del sector turístico.

Lamentablemente, las cifras de inversión y comercio bilateral no se corresponden hoy con las dimensiones de ambos mercados, siendo además el déficit comercial muy elevado proporcionalmente para España. Esta situación de partida debería aprovechar las ventajas que el previsible acuerdo de acceso de China a la OMC puede brindar a las empresas españolas.

6. Conclusión

Es muy posible que antes de terminar el año, China se incorpore a la Organización Mundial del Comercio. Si las negociaciones permiten su adhesión, se abrirán una serie de posibilidades de acceso al mercado chino que en la actualidad no existen. Esto provocará que la explosión económica de la que ha disfrutado China durante los últimos veinte años, pueda ser mejor aprovechada por las compañías extranjeras.

Los efectos del desarme arancelario no serán tan devastadores como podría esperarse para la industria china, aunque sí positivos para los exportadores extranjeros. La OMC posibilitará un mejor acceso de productos extranjeros a China, debido a que las barreras arancelarias no serán tan elevadas. Asimismo, significará el final de los "canales grises" que hasta ahora provocaban situaciones de competencia desigual entre exportadores.

El aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la entrada de China en la OMC será, si cabe, mayor en el ámbito de la inversión directa. Las nuevas oportunidades para establecerse en mejores condiciones y en los nuevos sectores que se abren al exterior, deberán aprovecharse con rapidez ya que, llegar en el momento oportuno es determinante en un mercado de estas características. La presencia a través de inversión es fundamental para el éxito de la mayoría de empresas que acuden al mercado chino, por lo que están sentadas las bases para una competencia que premiará a los primeros que se establezcan.

NOTA

(*) Consultor y Responsable respectivamente del Servicio de Apoyo Integral a la Empresa de AFI.